

MIGUEL RAMOS ARIZPE

Nació en Valle de San Nicolás, Coahuila, el 15 de febrero de 1775, falleció en la ciudad de México el 28 de abril de 1843.

Eclesiástico, Diputado a las Cortes de Cádiz de 1811, donde se distinguió por su talento, habilidad política y patriotismo. Constituyente en 1824. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Dean de la Catedral de Puebla. Federalista convencido, sirvió con entereza y eficacia elevados puestos.

Escribió la *Memoria que... presenta al augusto congreso sobre el estado natural, político y civil de su dicha Provincia y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, y los Texas, con exposición de los defectos del sistema general y particular de sus gobiernos y de las reformas que necesitan, para su prosperidad*.

Obra importante también es: *Carta escrita a un americano sobre la forma de gobierno que para hacer practicable la Constitución y las Leyes conviene establecer en Nueva España atendida su actual situación* (1821).

De él se han ocupado: Alfonso Toro, *Dos Constituyentes del año de 1824, Don Miguel Ramos Arizpe y Don Lorenzo de Zavala*. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925; Vito Alessio Robles en la introducción a: *Miguel Ramos Arizpe, Discursos, memorias e informes*, Notas biográficas y acotaciones de..., México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1942, LXIX-137-[2] p., (Biblioteca del Estudiante Universitario 36); Emilio del Castillo Negrete, *Galería de Oradores de México en el siglo XIX*, 3 v., México, Tip. de Santiago Sierra, 1877-80. Una biografía sucinta hecha por Miguel Gómez Pedraza aparece en *El Museo Mexicano. Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*. 5 v., México, Ignacio Cumplido, 1843-45, vol. II.

Una versión inglesa de su *Memoria*, con rico prólogo y excelentes notas, es la de Nettie Lee Benson, Austin, 1950.

Fuente: Miguel Ramos Arizpe. *Discursos, memorias e informes*. Notas biográficas y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1942, LXIX-137-[2] p., (Biblioteca del Estudiante Universitario 36), pp. 23-100.

LAS PROVINCIAS DEL NORTE

Las obligaciones de representante de la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, una de las cuatro Internas del

Oriente, en la América septentrional, me estrechan imperiosamente a exponer a V. M. lo que estimo absolutamente necesario para su bien y el general de toda la nación. Las provincias del Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas, o Nuevas Filipinas, limítrofes de Coahuila, tienen todos sus intereses íntimamente unidos con los de ésta, y no habiendo llegado al Augusto Congreso sus representantes propietarios, me veo precisado a hablar de la situación actual de todas ellas.

El poco interés o abandono con que los gobiernos pasados han visto por siglos enteros aquellas vastas provincias, hace que V. M. carezca de una idea exacta de su localidad, extensión, clima, producciones naturales, población, agricultura, artes, comercio y administración, sin haberse cuidado hasta ahora en lo político sino de mandar a cada una de ellas un jefe militar con el nombre de gobernador, que sin saber cuando más otra cosa que la ordenanza del ejército, gobierne con mano militar su provincia y dirija despóticamente todos los ramos de la administración pública. Tal y tan monstruoso estado de cosas, me obliga a difundirme un poco, tocando rápidamente cuanto crea indispensable para poder dar idea de lo que son por su naturaleza aquellas envidiables provincias; de su estado civil y político, de los males que sufren, y de las mejoras que necesitan para llegar en breve al colmo de una prosperidad que acrece necesariamente la general de la nación, no dudando un momento, que V. M. se resuelva a adoptar las medidas a que han sido siempre acreedoras, y que ahora reclaman por mi voz, fundándolas en principios de justicia y conveniencia.

Extensión y situación local de las cuatro Provincias Internas.

Estas cuatro riquísimas provincias situadas al Norte de Nueva España, ocupan sobre el Seno Mexicano más de quinientas leguas de longitud y hasta unas doscientas veinte en su mayor latitud. La naturaleza, al paso que las unió entre sí, haciéndolas comunicables por sus espaciosas llanuras, común curso de sus ríos y producción de diferentes frutos en ellas, que hacen necesario su mutuo tráfico, les ha puesto límites impenetrables respecto de las de Nueva España e Internas del Poniente, levantando por esa parte y la mayor del Sur una cordillera de elevadas sierras, que en toda su extensión sólo facilitan paso útil para todo carruaje en la villa del Saltillo y bien pocos muy incómodos para sola caballería.

Carácter de sus gentes

El cielo benigno, el agradable clima, el terreno feracísimo, la naturaleza toda, están convidando a disfrutar de la más inocente y sólida prosperidad, por medio de la agricultura, manantial de la verdadera riqueza de las naciones. Esta es, Señor, la más general ocupación de los habitantes de estas cuatro vastas y opulentas provincias, ella forma en lo general su carácter, y en fuerza de éste, ocupados noche y día en el honesto trabajo de la tierra, percibiendo de ella y no de otro hombre su subsistencia, son ciertamente inflexibles a la intriga, virtuosamente severos, aborrecedores de la arbitrariedad y el desorden, justos amadores de la verdadera libertad, y, naturalmente, los más aptos para todas las virtudes morales y políticas y muy aplicados a las artes liberales y mecánicas.

Siendo por su situación el antemural de todo el reino de México, están necesariamente en la frontera de las naciones bárbaras, y sus habitantes, obligados a sufrir las cargas de milicianos y veteranos de los presidios y a ser todos soldados, con obligación, en Coahuila y Texas, de presentar cada mes sus respectivas armas. Esta necesidad, por otra parte lamentable, les ha formado un carácter de honradez, pundonor y subordinación sumamente recomendables, siendo extraordinariamente sufridos en los más duros trabajos y muy acostumbrados a las mayores privaciones, llegando inalterables a comer muchas veces la vaqueta de las sillas y mochilas, sin desertar ni aun murmurar; de la reunión de tan excelentes cualidades propias de un clima celestial, y cultivadas con tan honestas ocupaciones, resulta de cada vecino un labrador, de cada labrador un soldado y de cada soldado un héroe que solo vale por ciento. Díganlo los Estados Angloamericanos, a cuyo ejército hicieron respetar demasiado en el año de mil ochocientos seis los derechos de V. M. sobre límites de la frontera de la Luisiana, ochocientos de esos españoles americanos, desnudos y mantenidos con víboras, ratas y aun las vaquetas de sus sillas, sin más deserción que la del cocinero del segundo comandante que, por cierto, no era hijo de aquellas provincias. Dígalo el general francés Dalvimart, traído prisionero desde esas provincias, quien a consecuencias de las escandalosas renunciaciones de Bayona, marchó de orden de su emperador a tomar el mando de las armas de América, cuyas lisonjeras promesas no pudieron quebrantar la fidelidad de aquellas tropas al conducirlo desde la frontera de Texas a Nueva España, ni de su

oro corruptor, derramado con profusión, la de su centinela en Monclova, ni ocho excelentes armas de fuego de que se apereció y quiso usar a una legua de distancia de esta villa en su fuga, el valor extraordinario, aunque común en aquellas gentes, de un cabo veterano, que lejos de asegurarlo de un balazo, lo desprecia, se le acerca, y postrándolo en tierra de un golpe con el cañón de su fusil, le hace arrojar dos muelas, quebrándole una quijada, que le dijo trajese por señas a todos los extranjeros que quisiesen dominar aquél suelo.

Educación Pública

La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos. La situación de estas cuatro provincias internas de Oriente, su sistema de gobierno interior, y en general de la monarquía tan notoria y prolongadamente aletargado, han influido desgraciadamente en que no se conozca en estas infelices provincias un establecimiento ordenado de educación popular. Sólo en la villa de Saltillo, primera de la provincia de Coahuila, y en Monterrey, capital del Nuevo Reino de León, hay una escasa dotación fija para la subsistencia de un maestro de primeras letras. Los presidios y villas de más numerosa población sostienen, de los fondos de las compañías y contribuciones voluntarias de algunos padres de familia, a algunas personas ineptas o de mala conducta con el nombre de maestros, que regularmente se entretienen en mal enseñar la doctrina cristiana, siendo por lo común incapaces de enseñar principios de una regular educación pública: en las haciendas que ocupan gran número de sirvientes, suele haber también una u otra escuelilla, habiendo yo observado más de una vez el cuidado que se pone en que los hijos de los sirvientes no aprendan a escribir, por creer algunos amos que llegando a esa que se llama ilustración, solicitarán otro modo de vida menos infeliz, rehuyendo la dura servidumbre en que han vivido sus padres. ¡Desgraciada juventud americana! ¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia para más fácilmente esclavizarlo?

Agricultura

El precioso ramo de la agricultura, digna ocupación del

hombre, seminario de mil virtudes cívicas, la principal base de la más sólida felicidad del ciudadano y la más segura riqueza del estado, debería hallarse muy floreciente en estas feracísimas provincias. Su clima siempre sano, y de robustecedores alimentos, su suelo productivo de cuantos frutos preciosos se conocen y tan abundante en aguas, están convidando al hombre a su cultivo. A estas tan apreciables disposiciones de la naturaleza, se deben algunos progresos de la agricultura en medio del estrépito de las armas en la provincia de Texas, y los ya muy notables en toda la de Coahuila y Nuevo Reino de León. Los frutos principales en aquélla están hasta hoy desgraciadamente reducidos a la siembra de maíz, poco trigo y menos caña dulce en las inmediaciones de San Antonio de Béjar y Bahía. En Coahuila son frutos principales y del mayor fomento el maíz, trigo, viñas, algodones, frijol, pimienta, frutales de todas clases y muy abundantes y delicadas verduras. El maíz fructifica en los peores terrenos cien fanegas por una, y en lo general de la provincia, aun sin mayor cultivo, de doscientas a trescientas, formando el alimento común de sus habitantes. El trigo se da con abundancia y de excelente calidad en Parras, Monclova y Saltillo, de suerte que, después de abastecida la provincia, resulta un sobrante suficiente a surtir la de Texas, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander, en donde no cultivan ese precioso grano, y aun se extraen de cuarenta a cincuenta mil quintales a los Reales de Matehuala, Cedral, Catorce, Mazapil y otros lugares de las provincias de San Luis Potosí y Zacatecas.

Todo el territorio de esta provincia es muy propio para el cultivo de las viñas; sin embargo de las extraordinarias prohibiciones para su plantío, forma éste uno de los mejores renglones de su agricultura. Los viñedos de Cuatrociénegas y Sardinias en San Buenaventura no ceden en duración, calidad y abundancia de frutos a los de Castilla; se cultivan más en la villa del Saltillo, en donde los mismos europeos prefieren para el pasto el vino de Palomas a los mejores de Europa. La feracísima villa de Parras, que ocupa casi exclusivamente la mayor parte de sus diez mil habitantes en el cultivo de las viñas, forma principalmente su subsistencia en la fábrica de excelentes aguardientes, y muy generosos vinos que se llevan a México, y otros parajes de aquel reino. Desgraciado pueblo de Parras, ¿cuál sería tu opulencia si no te abrumasen hasta hoy las más vergonzosas trabas, puestas tantos siglos por la codicia de los monopolistas, y la ambición de dos magnates que

oprimen los robustos brazos de tus laboriosos hijos? ¡Enjuga ya las lágrimas que te ha sacado la miseria viviendo en el país de la abundancia, y descansa segura de que el tutelar y sabio gobierno, que ha roto ya las trabas del monopolio anti-agricultor, dará ensanche a tus frondosos viñedos, y te pondrá en goce de las abundantes aguas que te dio la naturaleza, para que las haga reverdecer y fructificar con abundancia!

El algodón de esta provincia, no es de tan excelente calidad como el de las costas del Sur; su inferioridad proviene de no hacerse la debida elección de semillas, de carecer absolutamente los labradores de conocimientos para la elección de terrenos, los correspondientes de agricultura para su cultivo. Cuando se apliquen estos medios, no hay duda que será igual al del Naché, y como los mejores de toda la América. Se cosecha en tanta abundancia que, después de surtir a las cuatro provincias internas de oriente para los finísimos hilados y muy exquisitos tejidos, en que se ocupan curiosamente las mujeres, y el consumo de muchos telares de mantas o cocos gruesos que hay en la villa del Saltillo, se extraen muchos miles de quintales para el entretenimiento de innumerables fabricantes de San Luis Potosí, San Miguel, Celaya, Silao, León y otros pueblos del Obispado de Valladolid y Guadalajara.

El frijol y pimiento se da en abundancia de diferentes especies y la mejor calidad. En el Saltillo y Parras se cultivan frutales propios de tierra fría y templada que producen delicadísimos frutos. La pera y el durazno, son lo mejor del mundo y comienzan ya a fructificar algunos olivos y almendros. En toda la provincia se da todo género de legumbres, siendo las más deliciosas las del Saltillo, donde se cultivan y producen con tanta abundancia, que surten continuamente las plazas de los Reales de Minas de Matehuala, Catorce, Cedral, Mazapil y una gran parte de la provincia del Nuevo Reino de León. En esta provincia se cultivan como frutos principales el maíz, frijol, y caña dulce para azúcar. Del primero, que se da en abundancia dos veces al año, se cosechan más de ochenta mil fanegas que forman el alimento común de sus habitantes, y queda aún un considerable sobrante que extraen para los expresados Reales de Minas. El frijol también fructifica dos veces al año, y su cosecha subirá a dos mil setecientas fanegas, que tiene el mismo destino que el maíz. El fruto más lucrativo es el de la caña dulce, de que fabrican cuatro millones y medio de panecillos que llaman piloncillo, y es un azúcar sin purgar. Su producto sube en el día al valor de ciento cuarenta mil duros

y se aumentaría al menos una tercera parte si el temperamento extremo de esta provincia no trajera después de los ardientes calores del estío, muy fuertes hielos en el invierno, que no dejando sazonar la caña tanto como es preciso para que produzca azúcar pura, suelen aún perderla del todo. Se crían naranjas, limones y otras frutales de tierras calientes, siendo escasos y de mala calidad los de tierras frías y legumbres.

En la provincia del Nuevo Santander, dedicados sus habitantes a la cría de ganados, apenas hay agricultura en los lugares contiguos a la sierra, siendo el fruto principal el maíz y el frijol, que se dan dos veces al año, y surte a la misma provincia cultivándose también alguna caña, cuyos productos no pasan de cuarenta mil pesos, debiendo ser este renglón más interesante que en el Nuevo Reino de León, por dar lugar la uniformidad de su clima a sazonar la caña, para el beneficio del azúcar más puro. En esta provincia y la del Nuevo Reino de León, se cosecha en abundancia y sin cultivo alguno en los campos una especie de picante que llaman *chiltipin*, que supliendo en todas ellas la falta de pimienta, se extrae con mucho aprecio para las provincias externas.

Defectos del sistema de gobierno

Es un hecho tan notorio como digno de llorarse, que el gobierno de la Monarquía Española, por error, ignorancia y muchas veces por interés de familia u otras miras particulares, en el largo espacio de tres siglos, ha fijado todos sus conatos en sólo el engrandecimiento, lujo y extraordinario esplendor de sus gobernadores; lo es también que, siendo imposible conciliar siempre estas miras con los derechos de la Nación y fomento de su prosperidad, resultó un terrible choque de intereses entre ésta y sus gobernadores, y venciendo el poderío, vinieron a tierra los más sagrados derechos del hombre, adoptándose desde luego sistemas adecuados para asegurar en el trono y sus cercanías al despotismo, a la arbitrariedad, a la estupidez y mil veces al vicio mismo. A este fin se echó mano de las demás tinieblas de la ignorancia, llegando a prohibirse el estudio del derecho natural y de gentes. Se prefirieron muchas veces para los empleos en toda la monarquía, no a los ciudadanos ilustrados y beneméritos de la patria, sino a los extranjeros o aquellos que por su carácter *condescendiente y dócil*, por sus enlaces con *ciertas personas*, o por ciertos servi-

cios *reales y personales*, se creían más a propósito para sostener aquel sistema general hacia el pueblo.

En estos siglos de arbitrariedad, opresión y mengua, se ha verificado sucesivamente la conquista y pacificación de las Américas españolas. ¿Y será imaginable que en tiempos en que en la metrópoli reinaba un positivo empeño de anular los sabios sistemas de nuestra venerable antigüedad, substituyéndole nuevos, pero los más propios para perpetuar el despotismo y la arbitrariedad y para confundir la dignidad y derechos de los españoles, se pudiese pensar en adoptar los más justos y liberales, para las vastas provincias en América, distantes dos, tres y hasta cinco mil leguas, con todo el anchuroso Océano por medio? Era necesario suponer una imaginación delirante para dar entrada a tal idea, pues quien ni sabe, ni quiere gobernar debidamente su casa, no puede saber, ni querer gobernar bien la ajena, en que se entra a la fuerza. Es preciso ser alguna vez justos y dar lugar a las verdades notorias, por duras que nos parezcan; su pleno conocimiento, así como nos convence de haber sido el despotismo un mal común a la Península y Américas, nos conduce sencillamente a conocer la necesidad de variar de medios o sistemas, si queremos hallar la felicidad para ambas partes, en que está el interés de toda la nación.

Yo apenas veo a los españoles en América, cuando ya se me presenta un Adelantado, un Gobernador y un capitán general, que revistiéndose luego con los dictados de virrey, y proclamado por el Rey un *Alter ego*, resulta de particular transformado en un rey transeúnte, dueño no por el tiempo de la ley, sino por el de *nuestra voluntad*, de la espada y del bastón, de la paz y de la guerra, del premio y del castigo, de la vida, del honor y propiedades de los ciudadanos, con el poder en todos los casos, cosas y negocios que se ofrecieren para hacer lo que le pareciere y proveer todo aquello que el mismo soberano proveería, de cualquiera calidad y condiciones que sea, obligando a todos los cuerpos y personas de América a obedecer sus órdenes, sin excusa ni interpretación, y sin consultar a S. M. como si fueran firmados de su real mano, y prometiendo por su real palabra, que todo cuanto hiciere, ordenare y mandare en su nombre, poder y facultad, lo tendrá por firme, estable y valedero por siempre jamás, y yo aseguro que está cumplida esta palabra. ¡Qué sistema de Gobierno! ¿Se contentaría con él la península por el breve tiempo que esté ausente nuestro amado Rey Fernando?

Los señores reyes y muchos ministros en quienes, aun supuesto este sistema de gobierno, no faltaron buenas intenciones creyeron templar de varios modos ese poderío descomunal. Mandaron formar en todas las poblaciones, cabildos o municipalidades y establecer audiencias, universidades, colegios, juntas y sociedades, para que ilustrándose las gentes de las capitales y provincias inmediatas, se proporcionasen ciudadanos capaces de defender sus derechos, y los de sus compatriotas, contrapesando con sus luces y representación de aquellos cuerpos, el poderío de los que reunían todo género de mando. Igual efecto han producido los establecimientos de consulado y minería, y aun los de comunidades eclesiásticas, que tanto influyen en la ilustración, y cuanto más tienen en sí de ilustración y poder, tanto más templan y moderan el reconcentrado en sólo un jefe militar.

Defectos del gobierno de las provincias internas

Mas estas tales cuales mejoras en favor de aquellos pueblos no han llegado por desgracia después de siglos a las provincias internas. En ellas se halla entronado el solo mando militar, muy parecido al de México en los seis primeros años de su conquista. El primer jefe de todas ellas, con el nombre de Comandante General, tiene iguales y aun mayores facultades que el Virrey de México, con sólo el levisimo contrapeso de un Auditor de Guerra, quien regularmente no hace otra cosa en sus dictámenes, sino apoyar la opinión del general ya presentada. Reside en la villa de Chihuahua, de las provincias del Poniente, distante quinientas y por lo menos doscientas leguas de las del Oriente.

Siendo todo comandante, *militar*, necesariamente ha sido educado desde su niñez, y formándose en su carrera bajo la disciplina militar, de que es consiguiente el no saber por lo regular las leyes civiles y políticas, y el tener una habitual repugnancia a los trámites que éstas previenen para el gobierno político y civil. He aquí el error fundamental de este sistema de gobierno: el jefe, por su educación y carácter, quiere naturalmente obrar según las leyes que sabe y está acostumbrado a hacer ejecutar, y exigiendo, a veces sin pensarlo, del pacífico labrador, del tranquilo ganadero, del artesano industrioso, etc., aquella obediencia ciega, aquella ejecución sin réplica, que está impuesto a pedir de sus soldados, viene por último a erigirse en un déspota, causando gravísimos perjuicios a los pue-

blos, de que estarían libres, con un gobierno político que se conformase más con las leyes civiles y sociales.

Nada disminuye el poderío del comandante general el dictamen de su Auditor de Guerra, pues siendo éste único, y subalterno inmediato, no es fácil concebir que pueda contrapesar la autoridad absoluta de un jefe, que no tiene necesidad de conformarse con él; y lo regular, en mi opinión, es que toda la habilidad del Auditor consiste en presentir la opinión del jefe, y no chocar en lo posible con ella; resultando siempre el mando absoluto en una sola mano, que lo ejerce a su modo y costumbre, esto es, militarmente. ¿Y cuáles serán las resultas, si jefe y auditor, por desgracia no muy ajena del corazón humano, llegan a corromperse, acordándose de sí mismos, de sus suertes futuras, de lo temporal de sus destinos, de los gastos y desembolsos enormes que hicieron para conseguirlos, y en dilatados viajes para poseerlos? ¡Desgraciadas provincias! Yo no entiendo de averiguar personalidades; sé que ha habido de todo, y sólo llamo la atención de V. M. a fin de que se penetre altamente de la facilidad con que puede envanecerse una cabeza con mando tan vasto y absoluto, no siendo dado, aun a la virtud más austera, resistir siempre al impulso del oro y de otras mil riquezas, de que tanto abundan las provincias de América, y que se presentan frecuentemente para tentar y rendir a unos hombres, que no siendo muy sabios en materia de gobierno, todo lo pueden en esos mandos absolutos, y de una extensión tan enorme.

Defectos de la administración de justicia

A la distancia enorme de setecientas o lo menos doscientas leguas en que se hallan fuera de las provincias, el gobierno superior y reales audiencias de México, Guadalajara y Chihuahua; a la naturaleza de ese mando, y del interior de cada provincia bajo un sistema tan absoluto y errado, y a la falta de cabildos o sean corporaciones bien organizadas, es necesariamente consiguiente una casi absoluta nulidad en la administración de justicia. Los jefes y justicias en su mayor número son militares o de un carácter conforme a la voluntad del jefe militar que los puso; no tienen de quien aconsejarse para proceder con el acierto que piden los negocios judiciales. Las Audiencias, a donde debe apelarse, están fuera de las provincias, a una distancia enorme, que hace imposibles los recursos, aun a los ciudadanos de medianas facultades. ¿Qué partido resta

que tomar a los que se vean defraudados por un tercero de su libertad, honor y propiedades, o vejados acaso por los jueces con una sentencia injusta? Sufrir el fraude y estafa; tolerar las vejaciones con todo orden, por librarse de una segura y muy prolongada persecución de parte del juez, que en muchos lugares es perpetuo, y por serle imposible interponer, mejorar y concluir el juicio de apelación fuera de las provincias a una distancia tan considerable, en donde infaliblemente gastarían más de lo que vale la cosa en litigio. Yo he visto muchas veces sufrir por tales causas vejaciones muy escandalosas, y morir de pena y dolor a ciudadanos honradísimos y muy útiles al Estado, al ver la imposibilidad de vindicar su honor, o recobrar sus propiedades, de que han sido defraudados con injusticia y escándalo. Yo he visto también quedar arruinadas para siempre las familias de aquellos que han emprendido sostener tales recursos, y confieso a V. M. que sólo la bondad de carácter de aquellos españoles puede mantenerlos en sociedad bajo ese sistema, en que notoriamente falta la administración de justicia, base necesaria de toda sociedad civilizada. Se entorpece también la administración pública y de justicia por los diversos recursos que hay que hacer muchas veces a diferentes y muy distantes lugares. Del Saltillo, por ejemplo, se ocurre a veces a Monclova, distante sesenta leguas al Norte, por residir allí el gobernador; otras veces hay que ocurrir a Chihuahua, por el Poniente distante doscientas leguas, donde reside el comandante general; otras a igual distancia por el S.O., a Guadalajara, donde reside la Real Audiencia, y otras a San Luis Potosí y México, por el Sur, donde residen el Intendente y Junta Superior de Real Hacienda. Y para que no haya viento por donde no se distraiga a esas desgraciadas gentes, tienen que acudir por el oriente al Nuevo Reino de León, donde reside por ahora, la Silla Episcopal. Este es un caos de donde resultan mil confusiones, y una complicación necesaria de negocios, que hace imposible la expedita administración pública y de justicia, y tiene por resultado necesario mil vejaciones de aquellos honrados y beneméritos españoles.

Fomento de población

En las Provincias Internas del Oriente sería eternamente grata la memoria de V. M. si, accediendo a sus respetuosas y muy justas súplicas, resuelve las reformas y establecimientos indicados, pues sólo por ellos podrán ser restituidos aquellos

dignos españoles al estado de hombres libres, de que han debido siempre gozar. Mas un gobierno sabio e ilustrado no llena sus deberes con poner en tal estado a los individuos de la sociedad; es preciso que, conociendo los resortes del corazón humano, trabaje en allanarles todos los caminos que conducen a la prosperidad, unas veces proporcionándoles medios para caminar hacia ella, otras presentándoles objetos tan interesantes, que los estimulen a superar cualquier obstáculo por conseguirla. V. M. se halla altamente penetrado de estos sabios principios, y por lo mismo creo no deber hacer otra, que llamar su soberana atención hacia las Provincias Internas, haciéndole presente los medios fáciles y muy interesantes con que pueden ser en breve elevadas al mayor grado de prosperidad. Su extensión, su clima, sus producciones, sus excelentes puertos de mar, están convidando a que se enriquezcan muchos millones de hombres; pero jamás el gobierno ha puesto en práctica medios eficaces para conducirlos allí, quedando esta idea cuando más en proyecto, según sucedió en el año de ochocientos cinco, en que se trató de una expedición de seis mil hombres casados con destino a la provincia de Texas. Acaso no se ha conocido todo el interés de esta o semejante medida, ni se ha procurado hacer entender a los españoles, que era dirigida a hacerlos en breve ricos y opulentos para siempre. Yo, sin embargo de las circunstancias en que se halla la nación, recomiendo altamente a V. M. este proyecto como útil a cuantos lo emprendan, ventajoso a la provincia de Texas que tanto necesita de brazos industriosos, y necesario al Estado, para la conservación de aquella importante provincia. De este modo allanará V. M. el principal camino de la prosperidad nacional y aumentará la de las Provincias Internas, que consiste primariamente en el fomento de la población.